ApiaDocumentum		EXPEDIENTE Nº
		2022-33-1-00546
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	03/05/2022 18:27:37	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución Nº 353/ 2022

VISTO: la licencia médica de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Ana Monteiro durante el período del 29 de abril al 1º de mayo de 2022.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que "serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación".

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de único turno serán subrogadas por un integrante de la misma Fiscalía.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos Dra. Ana Monteiro, durante el período del 29 de abril al 1º de mayo de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) SUBROGAR a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Ana Monteiro, durante el período del 29 de abril al 1º de mayo de 2022 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Gabriela Godoy.

2°) NOTIFICAR a la Dra. Ana Monteiro y a la Dra. Gabriela Godoy.

3º) COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable

4°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

5º) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE Nº
		2022-33-1-00546
Fecha:	04/05/2022 16:37:37	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	04/05/2022 16:37:36	Avala el documento